

## ACTA No.0042-2021

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 09h00 del día martes 19 de octubre del año dos mil veintiuno, en el Salón de Actos del Palacio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal previa convocatoria realizada por el señor Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes
5. Aprobación del acta anterior (41)
6. Conocimiento y Autorización al Sr. Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del GADMP para la suscripción de los convenios entre el GAD Municipal Pucará y AgroAzuay para el desarrollo de los Proyectos “DE LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS AGROPRODUCTIVAS, FORTALECIMIENTO DE SUS CICLOS PRODUCTIVOS Y GENERACIÓN DE METODOLOGÍAS Y TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS MEDIANTE UNA GRANJA INTEGRAL EN EL CANTÓN PUCARÁ- FASE I” y “PROYECTO DE SUSTITUCIÓN Y UTILIZACIÓN DEL PINO PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN EL CANTÓN PUCARÁ, EN LAS COMUNIDADES QUINOAS, NARIGUIÑA, TIPOLOMA, LA DOLOROSA, SARANYUNGA Y GUARUMAL”
7. Conocimiento y Aprobación de Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre la creación de la Ordenanza que Establece el Error Técnico Aceptable de Medición y el Procedimiento Administrativo para la Rectificación y Regularización de Excedentes o Diferencias de Área de Terreno en El Cantón Pucará para segundo debate.
8. Conocimiento, Análisis y Aprobación en SEGUNDO DEBATE de la “CREACIÓN DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREA DE TERRENO EN EL CANTÓN PUCARÁ.”
9. Informe de los Sres. Concejales.
10. Informe del Sr. Alcalde
11. Clausura.

### DESARROLLO:

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. –** Por disposición del Sr. Alcalde , secretaría procede a constatar el quórum:

Ab. Edison Chávez – Presente

Lic. Vinicio Berrezueta - Presente

Sra. Mayra Pesántez - Presente

Lic. Jorge Berrezueta - Presente

Sra. Marcia Narváez - Presente

Secretaria.- certifica que se encuentran presentes todos los miembros del Concejo, por lo que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión.

**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión:** Sr. Alcalde.- Sres. Concejales, muy buenos días, un gusto saludarles, Sres. técnicos del GAD bienvenidos a esta sesión, Dra. damos por instalada esta sesión.

**TERCER PUNTO: Aprobación del**

**orden del día:** Sr. Alcalde.- Sres. Concejales está a consideración el orden del día.

Ab. Edison Chávez.- saludarles Sr. Alcalde, compañeros Concejales, Sres. técnicos, Sra. secretaria, quisiera incluir dos puntos más al orden del día en

referencia a la ordenanza que gravan los impuestos a las áreas rurales y urbanas del cantón para el bienio, tratándose de que estamos próximos a terminar el año y

necesitamos la aprobación para que estas nuevas ordenanzas nos vengán a regir para el 2022 y 2023 conforme dicen las mismas, quisiera pedir al Concejo que se

adjunten dos puntos porque son dos ordenanzas, uno es el tema urbano y del tema rural la otra, hemos conversado con el departamento de Avalúos y Catastros,

consideramos que deberían ser aprobadas antes de terminar el año y obviamente consideramos en esta época por el mismo hecho de que tenemos que hacer ciertas

correcciones en el sistema para que empiece a regir desde enero de 2022, esa es la necesidad estimados compañeros Concejales y Sr. Alcalde de que se pueda

incluir esos dos puntos, las dos ordenanzas que hemos analizado previamente y que necesitamos que el Concejo conozca para su aprobación definitiva.

Secretaria.- sr. Alcalde, también por parte de la Secretaría General se ha hecho llegar a esta Secretaría de Concejo la Resolución Administrativa Nro. 00024-AL-

GADMP-2021 con una autorización de Traspaso de Crédito y según el COOTAD se la tiene que hacer conocer al Concejo en la sesión más próxima que sería esta,

entonces también pediría a los Sres. miembros del Concejo anexar también este punto del orden del día ya que cuentan con el documento de respaldo y es para su

conocimiento. Sr. Alcalde.- pongo en consideración del Concejo la moción presentada por el Concejel Edison Chávez y la que hace mención del traspaso de

crédito por parte de secretaria. Lic. Vinicio Berrezueta.- Apoyo la moción del compañero porque si contamos con la documentación correspondiente. Secretaria.-

consultados a todos los miembros del Concejo, por unanimidad se aprueba el orden del día con las solicitudes presentadas, quedando el orden del día

establecido de la siguiente manera:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes
5. Aprobación del acta anterior (41)
6. Conocimiento y Autorización al Sr. Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del GADMP para la suscripción de los convenios entre el GAD Municipal Pucará y La

Prefectura del Azuay para el desarrollo de los Proyectos “DE LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS AGROPRODUCTIVAS, FORTALECIMIENTO DE SUS CICLOS PRODUCTIVOS Y GENERACIÓN DE METODOLOGÍAS Y TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS MEDIANTE UNA GRANJA INTEGRAL EN EL CANTÓN PUCARÁ- FASE I” y “PROYECTO DE SUSTITUCIÓN Y UTILIZACIÓN DEL PINO PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN EL CANTÓN PUCARÁ, EN LAS COMUNIDADES QUINOAS, NARIGUIÑA, TIPOLOMA, LA DOLOROSA, SARANYUNGA Y GUARUMAL”

7. Conocimiento de Resolución Administrativa Nro. 00024-AL-GADMP-2021 correspondiente a un Traspaso de Crédito.
8. Conocimiento y Aprobación de Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre la creación de la Ordenanza que Establece el Error Técnico Aceptable de Medición y el Procedimiento Administrativo para la Rectificación y Regularización de Excedentes o Diferencias de Área de Terreno en El Cantón Pucará para segundo debate.
9. Conocimiento, Análisis y Aprobación en SEGUNDO DEBATE de la “CREACIÓN DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREA DE TERRENO EN EL CANTÓN PUCARÁ.”
10. Conocimiento, Análisis y Aprobación en PRIMER DEBATE de la “ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE VALOR DE LA TIERRA DE SUELO URBANO Y ÁREAS URBANO NO CONSOLIDADAS, LOS VALORES UNITARIOS POR m<sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN DE TIPOLOGÍAS DE EDIFICACIONES, LOS FACTORES DE CORRECCIÓN (AUMENTO O REDUCCIÓN) DEL VALOR DE LA TIERRA Y EDIFICACIONES QUE REGIRÁN PARA EL BIENIO 2022 – 2023”
11. Conocimiento, Análisis y Aprobación en PRIMER DEBATE de la ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO, DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN Pucará, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022 – 2023.
12. Informe de los Sres. Concejales.
13. Informe del Sr. Alcalde
14. Clausura.

**CUARTO PUNTO: Recepción de Delegaciones y Comunidades presentes.** Sr. Jacinto Guamán de El Manzano.- principalmente Sr. Alcalde dándole un buen saludo y en sus funciones de trabajo Sres. Concejales, mi necesidad con la que me presento es del alcantarillado que eso nos hace mucha falta, como usted Sr. Alcalde creo que es de ayer en ocho que me dijo que se puede estar con esperanzas. Sr. Alcalde.- bienvenido Don Jacinto, esta es su casa, en esta sesión de Concejo me da gusto contestarle que el día de hoy se firma ya el contrato para

la entrega de materiales, desde el momento de la adjudicación hay un plazo de acuerdo a la Ley de aproximadamente 15 días para realizar algunos procedimientos que se tiene que dar legalmente, son cosas internas, pero hoy se firma ya el contrato para la entrega de materiales, se estará coordinando para el fin de semana o más tardar entre martes o miércoles se entrega el material, contarle también que no es solo una necesidad mía sino de todos los Concejales han estado pendientes, Vinicio ha estado insistentemente preguntando de los materiales, dándole seguimiento, pero al fin esto es una realidad, por otra parte informarle también que estamos tratando de adecuar una máquina que se estaba dañada por algún tiempo, aquí el factor es económico que a veces no hay, tratando de arreglar esa máquina y con eso decirles en esta fecha vamos a iniciar los trabajos, les he dicho al Ing. Arce y a Diego que coordinen la llegada de los materiales para que estén todos ustedes presentes, invitar a todos los Concejales, para hacer una reunión para bajar los materiales y fijar una fecha de arranque de obra. **QUINTO PUNTO: Aprobación de acta anterior (41).- Sr. Alcalde.-** Sres. Concejales está en consideración el acta Nro. 41. Lic. Jorge Berrezueta.- reiterar el saludarles a todos y todas, elevo a moción para que se apruebe el acta anterior. Apoya esta moción la Sra. Marcia Narvárez Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde se procede a tomar votación y con cinco votos a favor y uno en blanco correspondiente al Sr. Alcalde, Luis Yáñez Cedillo, por haber delegado esa sesión, el mismo que se suma a la mayoría, se aprueba el acta Nro. 41 sin observaciones. **SEXTO PUNTOS: Conocimiento y Autorización al Sr. Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del GADMP para la suscripción de los convenios entre el GAD Municipal Pucará y La Prefectura del Azuay para el desarrollo de los Proyectos “DE LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS AGROPRODUCTIVAS. FORTALECIMIENTO DE SUS CICLOS PRODUCTIVOS Y GENERACIÓN DE METODOLOGÍAS Y TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS MEDIANTE UNA GRANJA INTEGRAL EN EL CANTÓN PUCARÁ- FASE I” y “PROYECTO DE SUSTITUCIÓN Y UTILIZACIÓN DEL PINO PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN EL CANTÓN PUCARÁ, EN LAS COMUNIDADES QUINOAS, NARIGUIÑA, TIPOLOMA, LA DOLOROSA, SARANYUNGA Y GUARUMAL”** Sr. Alcalde.- Sres. Concejales como bien es cierto en algunas ocasiones hemos tocado estos puntos de la granja entre otros, concedo la palabra al compañero Kike Loaiza para que haga una intervención breve sobre este punto para su conocimiento y luego invitarles a conversar sobre el tema. Enrique Loaiza.- muchas gracias Sr. Alcalde, buenos días, Sres. y Sras. Concejales, efectivamente desde meses anteriores hemos venido trabajando en la propuesta de la granja integral, ustedes recordarán, la primera propuesta tenía previsto ejecutarse en lo que era la granja del predio del colegio, por todos los temas jurídicos de la posesión del terreno que no se encontraban resueltos, porque esta área no se encontraba dentro del área de expansión urbana se hizo la propuesta más bien de adquirir un predio por parte del

municipio para que la granja ni siquiera entre en un proceso de comodato y ya quede como un bien activo de la municipalidad, en este marco se ha realizado varias gestiones, una de ellas fue con la Prefectura del Azuay, se ha mantenido reuniones con la Directora en la Prefectura y se ha hecho ya una propuesta formal en la cual se ha solicitado a la prefectura el monto de veinticuatro mil novecientos veintinueve dólares con noventa y seis centavos, los mismos que están dirigidos a un área de producción de abonos a nivel comunitario, es decir con todos los desechos orgánicos que se generan en el mercado, en la recolección de basura, en el camal, a nivel de la sangre, de los desechos luminales, y llevarlo a esta área de generación de compost, se crea un emprendimiento comunitario para producción de abonos, estos abonos podrán ser destinados a la misma producción de los socios o para la venta, por otro lado, tenemos áreas demostrativas de producción de abonos, estos son áreas un poco más pequeñas, que la idea es enseñar a las familias y que con sus propios desechos pueden generar abonos, teníamos planteado unas tres alternativas y entre ellas era el bocashi, el biol y la lombricultura, por otro lado tenemos un área apícola a nivel de abejas, un área demostrativa de producción de chanchos y generación de pies de cría, un área demostrativa piscícola, un huerto polifuncional y una unidad demostrativa de producción de ganado semi estabulado, es decir el 90% de las áreas productivas o de las unidades productivas de la granja, estarían financiadas por el Gobierno Provincial del Azuay, que es lo que pone el municipio, en este convenio ponemos los veinte mil dólares para el terreno, los catorce mil trescientos setenta y seis dólares es recursos valorados en; mano de obra, personal técnico, hemos valorado todos los recursos que entran a nivel del municipio para la ejecución de este proyecto, esto con respecto al proyecto de la granja. Sr. Alcalde.- en este punto si bien es cierto a nivel de cantón, ustedes ven a nivel de recolección de basura, en muchos casos la gente pone la materia orgánica allí, por lo tanto eso eleva el costo al municipio cuando hacemos la disposición final de la basura, se había tratado esto en varias ocasiones, de que tenemos que darle otra alternativa a esta basura, en este caso la materia orgánica, se tenía previsto a inicios del período, lastimosamente por la pandemia y entre otros los recursos, no hubo la factibilidad, pero como ustedes acaban de escuchar, se hizo la gestión ante la prefectura, y ellos también lo han visto como una buena salida a esta parte y es por eso que nosotros le hemos puesto interés en este trabajo y a buena hora que prácticamente tenemos el resultado que es ya casi la firma de convenio, para esto, gracias a ustedes se aprobó el rubro para la compra del terreno, existe la partida, el presupuesto y un acuerdo con el dueño de un terreno que donde posiblemente podría ser la granja, con que fin, de que al tener nosotros una granja, un área de compost, hay mucha gente que nos solicita abono orgánico y si podemos aprovechar nosotros de la misma recolección y clasificar en este caso, es muy bueno. Enrique Loaiza.- el segundo que se ha presentado al Concejo es la sustitución del pino, este proyecto tiene un acento un poco más largo, al inicio se

hablaba que parte de las competencias municipales es la protección de las fuentes hídricas y el pino lo que hace de alguna manera, le acidifica el terreno, especialmente donde hay, la propuesta inicial era solo la sustitución del pino con especies nativas, la propuesta fue evolucionando y decíamos que podíamos hacer con ese pino, lo que se nos ocurría es, generemos parques infantiles, cuando entramos en diálogos con la prefectura, la idea fue madurando, entonces, la idea es que estos parques infantiles de alguna manera sean temáticos, áreas lúdicas de conservación y educación ambiental, estos juegos infantiles, se convierten no solo en juegos si no en instrumentos pedagógicos para la educación ambiental, entonces, si yo tengo un rompecabezas de 2 metros, el rato que voy armando, puedo ver por ejemplo el ciclo del reciclaje, el rato que utilizo espacios de infografía ya voy educando a los niños hacia temas de conservación ambiental, por otro lado, el proyecto que ustedes tienen conocimiento con Ayuda en Acción con la Unión Europea, contempla la forestación y reforestación de áreas de protección y conservación, estamos hablando de plantar dieciocho mil árboles entre el 2022 y el 2023, para esto una contraparte municipal era un vivero y un invernadero, entonces este proyecto también se articula con el proyecto de sustitución del pino, porque estamos hablando que debemos regenerar con especies nativas que nos sale más barato que comprar las plantas, entonces, Ayuda en Acción se suma a este proyecto y para finalizar, hemos mantenido reuniones con los compañeros de la Base Militar Mollepongo, quienes nos han manifestado su interés en involucrarse en estos procesos de forestación y reforestación si estos involucran las áreas de la laguna de Ñarigüiña, en resumen, el Gobierno Provincial del Azuay pondría veinte mil dólares en efectivo para la adquisición de equipos y maquinaria para la sustitución y la utilización de la madera, la automatización y la parte electrónica que van en algunos juegos de educación ambiental, tenemos el Ing. eléctrico que nos ha hecho los diseños, el municipio pone nueve mil setecientos dólares en efectivo que está en maquinaria, en las áreas de conservación, en sí mismas, tenemos la valoración de la mano de obra, tenemos la valoración del terreno que ya está adquirido, que es un área de conservación que está valorado en treinta y tres mil dólares, estamos previendo para el 2022 adquirir nuevos terrenos para la conservación ambiental en un valor de dieciséis mil dólares que esto sería para el POA del próximo año, la Fundación Ayuda en Acción pone cinco mil doscientos dólares que va a estar con insumos para el tema del vivero y del invernadero y el cercado de las áreas de conservación de Ñarigüiña, y la Base Militar Mollepongo, pone cuatro mil setecientos setenta y siete dólares en lo que es valoración de brigadas, una brigada quincenal durante un año entero para la forestación y reforestación, el monto total del proyecto asciende a ciento once mil dólares, el municipio pone nueve mil setecientos en efectivo durante este año, dieciséis mil en el 2022 y recursos valorados por cincuenta y cinco mil dólares, los valorados significa que no necesitamos tener una partida presupuestaria si no que está en todo el trabajo que se hace entorno al proyecto, más el terreno que ya está

adquirido, esto es en torno al proyecto de la sustitución del pino Sres. Concejales y Sr. Alcalde. Sr. Alcalde.- respecto a la sustitución del pino aquí hay que ahondar un poquito, en algunos terrenos que son del municipio se encuentran áreas de pino, entonces, estos lugares van a ser sustituidos con plantas nativas o a su vez en algunas ocasiones habíamos conversado que es mejor conservar el chaparral, el páramos dejar que se regenere en vez de poner otro tipo de plantas que puede ser contradictorio, todo eso hay que hacer un profundo análisis, es decir si nos ponemos a mandar a fabricar estos juegos infantiles saldría muy costoso y por otro lado no contaríamos con el recurso económico como GAD, pero sin embargo este proyecto está abarcando todo eso, pensando en todas las áreas, educativas, sociales y al fin de llegar a causar un impacto dinámico en la comunidad, crear espacios de entretenimiento para los niños y juventud de las diferentes comunidades que se ha hecho mención, esta ha sido la intervención del compañero Kike Loaiza de los dos proyectos, Sres. Concejales si alguien tiene alguna inquietud, abrimos el debate. Lic. Vinicio Berrezueta.- en los juegos infantiles no se ha tomado en cuenta al centro, será porque no se cuenta con terreno, no sé. Enrique Loaiza.- cuando analizábamos las comunidades, veíamos las que son necesario el tema de la educación ambiental, aquí en el centro cantonal respecto al tema de la educación ambiental, el tema anterior que hablamos de la granja y el reciclaje, eso necesariamente ya implica un proceso de educación ambiental, las comunidades que hemos escogido en este caso son dos de la zona baja, son comunidades donde no hay nada relacionado en temas ambientales y las otras dos son áreas que están vinculadas al área de influencia de los proyectos. Sr. Alcalde.- en el tema del pino que dice el compañero Vinicio, se puede incrementar otras comunidades. Enrique Loaiza.- ese tema lo vamos analizar cuando adquiramos las otras áreas de conservación ambiental para otras áreas lúdicas, otros parques en este caso, teniendo en cuenta que este proyecto nos dota para poder extraer y procesar la madera, entonces luego simplemente habría que obtener más pino y como ya tenemos todo montado y equipado se podría hacer. Sr. Alcalde.- para el centro cantonal seguimos trabajando en la gestión para el parque ecoturístico, es un parque super grande, tenemos las propuestas, tenemos la aprobación por parte del Ministerio de Turismo, ya tenemos la factibilidad, esperemos que en el transcurso de este y el inicio del otro año tengamos ya el resultado positivo del proyecto y podemos terminar felizmente con esta propuesta que es para el centro, un área muy bonita. Lic. Vinicio Berrezueta.- primeramente, decirle que me parece muy bueno este proyecto, lo de la sustitución, ya que por experiencia propia sabemos que el pino si causa daño al terreno donde están las fuentes de agua, no sé que se puede hacer para que no se siga sembrando pino en terrenos particulares en las áreas de cuidado. Enrique Loaiza.- cuando iniciamos la fase de formulación de este proyecto hice algunas consultas a amigos profesionales vinculados a temas ambientales y a temas bioquímicos y lo que decía un profesor jubilado de la Universidad del Azuay que el pino si acidifica

el terreno pero si tiene un manejo adecuado puede ser prudente, es decir, la acícula del pino por los aceites que contiene acidifica el terreno, como se trata esto, usted puede retirar toda la acícula, carbonizarle y regresarle al terreno, entonces lo que hago es le alcalinizo al terreno, ahora, esto implica un costo extra que es el tema del manejo, entonces hay dos alternativas ahí, la una es un proceso de ordenanza que no permita la siembra de nuevo pino en áreas de conservación, segundo, las personas que tengan pino y estén vinculadas a las áreas de conservación, tendrían dos opciones, la una es la sustitución por cuenta propia o a través del municipio o la otra es el manejo del pino, todos ustedes saben como se hace el carbón, lo mismo con la acícula y eso se regresa al terreno. Ab. Edison Chávez.- un saludo compañeros Concejales, Sr. Alcalde, mejor felicitar a Kike, al equipo de trabajo de la municipalidad por hacer estos proyectos, yo creo que la iniciativa principal no es solo el municipio como tal si no las instituciones que se unificaron o que se unen para aportar al desarrollo del cantón y me parece muy bien esas ideas de forestación y reforestación de las áreas de conservación de fuentes hídricas. Lic. Jorge Berrezueta.- felicitar por el trabajo a su equipo estimado Kike, ya es algunos meses que están de tras de ello, simplemente ya en la parte operativa adelantándonos a lo que se puede venir en cuanto a la siembra de las plantas, se tiene experiencia ya Sr. Alcalde en tiempos que era Presidente de la Junta Parroquial, simplemente hacerlo en el tiempo correcto, en tiempo de invierno y el mantenimiento que se pueda hacer en el tiempo de verano, tal vez ahí también va a demandar algún gasto, eso no está contemplado acá o si ya lo tiene de mejor manera, porque si no hay el mantenimiento adecuado lastimosamente viene a perderse, esto es muy importante para el desarrollo del proyecto de reforestación y de ahí el resultado que se desee. Ab. Edison Chávez.- Sr. Alcalde y compañeros Concejales, revisando los dos proyectos, como es de conocimiento, de mi parte elevo a moción para que se apruebe el punto Nro. 6 del orden del día. Apoya esta moción el Lic. Jorge Berrezueta, Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde se procede a tomar votación y con todos los votos a favor el I, Concejo **RESUELVE:** Conocer y Autorizar al Sr. Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del GADMP, la suscripción de los convenios entre el GAD Municipal Pucará y La Prefectura del Azuay para el desarrollo de los Proyectos “DE LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS AGROPRODUCTIVAS, FORTALECIMIENTO DE SUS CICLOS PRODUCTIVOS Y GENERACIÓN DE METODOLOGÍAS Y TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS MEDIANTE UNA GRANJA INTEGRAL EN EL CANTÓN PUCARÁ- FASE I” y “PROYECTO DE SUSTITUCIÓN Y UTILIZACIÓN DEL PINO PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN EL CANTÓN PUCARÁ, EN LAS COMUNIDADES QUINOAS, NARIGUÑA, TIPOLOMA, LA DOLOROSA, SARANYUNGA Y GUARUMAL”**SÉPTIMO PUNTO:** Conocimiento de Resolución Administrativa Nro. 00024-AL-GADMP-2021 correspondiente a un Traspaso de Crédito.- Sr. Alcalde.- en este punto doy la palabra al Director Financiero para exponga estos traspasos. Ing. Antonio

Guerrero.- Sres. Concejales, Sr. Alcalde, compañeros técnicos, se emitió un Informe Financiero Nro. 004 que se emitió el 14 de octubre de 2021, se hizo un traspaso de crédito dentro del programa de planificación, se transfirieron once mil quinientos dólares que es para solventar el convenio específico con la CELEC, para la adquisición de las tablets para los niños de escasos recursos y a su vez también se hizo un traspaso de crédito administrativo dentro del programa de administración general, para solventar el gasto de la energía eléctrica, ya que había estado proyectado un valor hasta diciembre de este año, pero el consumo de energía eléctrica fue superior, entonces se solicitó un traspaso de crédito para poder solventar los dos últimos meses que restan del año. Sr. Alcalde.- Sres. Concejales, cuando hablamos de once mil cuatrocientos me parece, fue un convenio firmado con la CELEC y fue depositado el mencionado rubro por parte de la CELEC pero al parecer en la reforma no contábamos con esa partida entonces se tuvo que hacer un traspaso de crédito para poder agilizar el procedimiento de compra, la plata en este caso fue depositada por CELEC, en este momento se encuentra la parte pertinente haciendo el procedimiento para la adquisición en coordinación con el Distrito de Educación para la adquisición de las tablets, el otro traspaso es para pago de energía eléctrica, no sé si en ese tema tienen alguna inquietud. Ab. Edison Chávez.- Sr. Alcalde y compañeros Concejales, bueno como es de conocimiento y como ya se dijo por parte de la Sra. secretaria, en la sesión inmediata debemos tener conocimiento de los traspasos de crédito, de mi parte no tengo ninguna observación por lo que elevo a moción para que se apruebe el conocimiento de esta resolución, sugiriendo al Concejo que si puede hacerse por unanimidad. Secretaria.- Consultados a los miembros del Concejo todos manifiestan estar de acuerdo con la moción por lo que de manera unánime el I. Concejo da por conocida la Resolución Administrativa Nro. 00024-AL-GADMP-2021 correspondiente a un Traspaso de Crédito. **OCTAVO PUNTO: Conocimiento y Aprobación de Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre la creación de la Ordenanza que Establece el Error Técnico Aceptable de Medición y el Procedimiento Administrativo para la Rectificación y Regularización de Excedentes o Diferencias de Área de Terreno en El Cantón Pucará para segundo debate.** Sr. Alcalde.- Sres. Concejales vamos a ceder la palabra al Presidente de la Comisión para que haga su respectiva intervención respecto al informe. Lic. Vinicio Berrezueta.- reiterar el saludo Sr. Alcalde, compañeros Concejales, se han mantenido dos reuniones de la comisión para pulir de la mejor manera la creación de esta ordenanza para así tener una herramienta que beneficie a la mayoría de moradores que poblamos el cantón Pucará, más que todo algunos que tenemos terrenos con algunos errores técnicos, es por eso que le voy a pedir a la Sra. secretaria que de a conocer todo lo que se trató, todo lo que se ha agregado y todo lo que se ha visto conveniente poner en esta ordenanza. Secretaria.- OFICIO No. 0022-PYP-GADMP-21; Pucará, 15 de octubre de 2021; asunto: Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre la creación de

la Ordenanza que Establece el Error Técnico Aceptable de Medición y el Procedimiento Administrativo para la Rectificación y Regularización de Excedentes o Diferencias de Área de Terreno en El Cantón Pucará. Señor Luis Rodrigo Yánez Cedillo, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Pucará; su despacho. Mediante convocatoria a sesión realizada por el Presidente (E) de la Comisión de Planificación y Presupuesto, siendo las 09H00 del día martes 12 de octubre de 2021 y 09H00 del día viernes 15 de octubre de 2021 se reúnen en el salón de sesiones de este GAD Municipal los miembros de esta Comisión el Lic. Vinicio Berrezueta, Presidente (E) de la Comisión de Planificación y Presupuesto, los miembros de la Comisión, Lic. Jorge Berrezueta y Ab. Edison Chávez, la Sra. Mayra Pesántez, Concejal, Ab. Johvanny Abarca, Procurador Síndico del GADMP, Arq. Diego Mosquera, Técnico de Avalúos y Catastros y la suscrita Secretaria para tratar la creación de la Ordenanza que Establece el Error Técnico Aceptable de Medición y el Procedimiento Administrativo para la Rectificación y Regularización de Excedentes o Diferencias de Área de Terreno en El Cantón Pucará para su análisis previo al segundo debate, quedando establecida la propuesta que se adjunta a este informe, se incrementa el Art. 3 Competencia: Tendrán competencia de facilitar el proceso de regularización de excedentes o diferencias, dentro de la jurisdicción del cantón Pucará, la Dirección de Planificación y Proyectos, en coordinación con la Jefatura de Avalúos y Catastros y Procuraduría Síndica, quienes conocerán y emitirán los informes respectivos, mismos que servirán de base para la resolución administrativa de la máxima autoridad o su delegado, y su respectiva protocolización en cualquier Notaría Pública e inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pucará, actualización del catastro y del valor de la propiedad, dejando a salvo las acciones legales que pueden tener los particulares. También en el Art. 4 de las definiciones se agregan los literales e) Predios con título inscrito: Son los bienes inmuebles que pertenecen a las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, quienes ostentan un título de dominio legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón p. f) Regularización: Es el proceso administrativo mediante el cual, el GAD Municipal del cantón Pucará, regula el excedente o diferencia de superficie y/o dimensiones existentes entre lo establecido en el título de dominio, y la realidad material o física del bien inmueble, producido por una equivocación de medición o cálculo. g) Cuerpo Cierto: Es todo terreno que ostenta un título de dominio inscrito, en el que no se encuentra determinado ni sus dimensiones de linderos, ni su superficie. Los terrenos que se encuentren determinados en solares, cuadras, parcelas, serán considerados cuerpos ciertos, por no ser unidades de medida oficial.

h) Cabida o superficie: Es la extensión, tamaño o porción que tiene un cuerpo de terreno. se cambia el art. 11 que ahora será Art. 5 Artículo 5.- Error técnico aceptable de medición (ETAM).- El error técnico establecido por el GAD Municipal de Pucará son los siguientes: Para los predios ubicados en suelo urbano, se

considerará como error técnico aceptable de medición, un valor igual o menor al diez por ciento (10%) de la variación existente entre la superficie de la escritura y la última medición realizada. Para los predios ubicados en suelo rural, se considerará como error técnico aceptable de medición, un valor igual o menor al veinte por ciento (20%) de la variación existente entre la superficie de la escritura y la última medición realizada. Artículo 6.- De las propiedades que no superen el error técnico de medición: Aquellos predios en los que la Jefatura de Avalúos y Catastros determine que no superan el error técnico de medición ETAM, podrán realizar el traspaso de dominio directamente sin requerir del proceso de regularización. De no realizarse un acto traslativo de dominio, el interesado podrá regularizar su superficie de conformidad a los requisitos, normativas y procedimientos establecidos en esta ordenanza y con la respectiva Resolución Administrativa. Artículo 8.- De los predios: Cuando se detecte el excedente o diferencia en un inmueble se procederá a su regularización; para su subdivisión, fraccionamiento, partición extrajudicial, unificación de lotes, restructuración de lotes o declaratoria de propiedad horizontal; previo al inicio dicho proceso se deberá actuar de acuerdo a la presente ordenanza y su procedimiento correspondiente. Artículo 9.- De los predios sin superficie o dimensiones: Aquellos predios en cuyo título de transferencia de dominio no conste la superficie del terreno; el título lo señale como cuerpo cierto; no dispongan de dimensiones en sus linderos o estos difieran con los reales, se procederá a su rectificación en el título de dominio de acuerdo al formulario establecido para el trámite correspondiente. Se adjuntan los siguientes literales al Art. 14 e) Cuando el juez, mediante sentencia determine la superficie en la que se determine la cabida real del predio, justificando de esta manera la superficie real, misma situación se sujetarán en los casos que deriven de mediación o arbitraje; f) En los casos cuya titularidad esté en litigio o cuando existan varias personas que aleguen el derecho legal de la totalidad o parte del predio; g) Cuando provengan de fraccionamientos, lotizaciones, particiones, o declaratorias de propiedad horizontal; estos deberán administrarse de conformidad al artículo 474 del COOTAD. En el Art. 17 se unifican los literales b) y c) quedando así, b) Área del terreno y/o dimensiones de los linderos en el título de dominio y/o Linderos físicos consolidados; y, en el Art. 18 se adjunta “a la Jefatura de Avalúos y Catastros” por ser el área que se encarga de estos trámites. En el Artículo 20 eliminamos certificado de votación. Se adjunta también el literal f) Declaración juramentada expresa en la que se indique: 1. que no existe controversia alguna en cuanto a los linderos del predio objeto de regularización, y que asume la responsabilidad civil y penal por toda la información que declara y presenta, y que en caso de regularizarse el excedente o diferencia de superficie y/o medición del predio, aquello no exime de todas las afectaciones actuales o futuras que puede tener el predio resultante de la planificación y el ordenamiento territorial del GAD Municipal del cantón Pucará y de las limitaciones de su uso; y, que liberan de responsabilidad al GAD Municipal del cantón Pucará, por el acto de regularización.

2. En la declaración juramentada, se insertará como documentos habilitantes, el título escriturario de dominio, y el levantamiento planimétrico debidamente georreferenciado del predio objeto del trámite. Del Art. 23 se elimina el tiempo para la realización de la resolución administrativa. Se adjuntan, el Artículo 29.- Notificación de inicio del procedimiento de regularización.- Detectado el excedente o diferencia, la Dirección de Procuraduría Síndica notificará al propietario en el domicilio que conste en el catastro municipal y a costas del administrado, publicará por una sola vez en un periódico de la ciudad el inicio del procedimiento de regularización, además de la publicación en la cartelera municipal y páginas virtuales oficiales, a fin de que el propietario o cualquier persona que se considere afectada por dicha regularización pueda ejercer sus derechos dentro del término de 30 días siguientes a la notificación. Artículo 30.- Informe técnico.- Transcurrido el término señalado en el inciso anterior, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros, recopilará la documentación indispensable y procederá a realizar el levantamiento planimétrico del predio, emitiendo el respectivo informe técnico en el término de 30 días. Artículo 31.- Informe Jurídico: Este será emitido por Procuraduría Síndica una vez que se haya revisado la legalidad de todos los documentos constantes en el expediente administrativo, en el término máximo de 30 días. Artículo 32.- Resolución de Regularización.- El Alcalde o su delegado emitirá la Resolución de Regularización en base al informe técnico favorable recibido, regularizando el área del predio, y disponiendo su protocolización e inscripción en el Registro de la Propiedad, y su notificación al propietario para los fines legales pertinentes. Artículo 33.- Recurso de Apelación.- En caso de impugnación de la Resolución ésta será interpuesta y resuelta de conformidad a lo dispuesto en el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Artículo 34.- Rectificación del área en el catastro.- Una vez inscrita la Resolución de Regularización, la Jefatura de Avalúos y Catastros procederá a rectificar el área del inmueble en el catastro, informando al Alcalde de manera inmediata de este particular a fin de que prosiga con el trámite de declaratoria de utilidad pública o interés social. En el Art. 36 se cambia “al 3% del avalúo catastral vigente del área de la diferencia entre el título de dominio y la medida real del predio objeto de regularización.” En la Disposición Transitoria Segunda de agrega “en un término no superior a 15 días.” Hasta aquí el informe. Secretaria, Consultados a los miembros del Concejo, por unanimidad acuerdan conocer y aprobar el presente informe. **NOVENO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Aprobación en SEGUNDO DEBATE de la “CREACIÓN DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREA DE TERRENO EN EL CANTÓN PUCARÁ.”** Sr. Alcalde.- Sres. Concejales en el punto 9 algo que agregar o de acuerdo con la ordenanza, se les adjuntó la correspondiente ordenanza para su análisis. Sra. Marcia Narváez.-

mociono que se apruebe la ordenanza en segundo debate. Apoya esta moción la Sra. Mayra Pesántez. Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde se procede a tomar votación y con todos los votos a favor el I. Concejo **RESUELVE:** Aprobar en SEGUNDO DEBATE la “CREACIÓN DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREA DE TERRENO EN EL CANTÓN PUCARÁ.” **DÉCIMO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Aprobación en PRIMER DEBATE de la “ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE VALOR DE LA TIERRA DE SUELO URBANO Y ÁREAS URBANO NO CONSOLIDADAS, LOS VALORES UNITARIOS POR m<sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN DE TIPOLOGÍAS DE EDIFICACIONES, LOS FACTORES DE CORRECCIÓN (AUMENTO O REDUCCIÓN) DEL VALOR DE LA TIERRA Y EDIFICACIONES QUE REGISTRÁN PARA EL BIENIO 2022 – 2023”** S. Alcalde.- Sres. Concejales en el punto 10 damos la palabra al Arq. Diego Mosquera.- buenos días Sr. Alcalde, Concejales, compañeros, nosotros para el bienio 2022-2023 nosotros debemos tener las ordenanzas vigentes para el cobro de impuestos en el área urbana y rural, en este ámbito, se ha venido elaborando un modelo de tipo ordenanza, nosotros hemos realizado la actualización catastral urbana, se ha actualizado lo que son precios de construcciones, lo que son propietarios que muchas veces estaban como desconocido o en sus casos habían predios que estaban mal catastrado los nombres, entonces todo eso se ha ido corrigiendo para este nuevo bienio, esta ordenanza mantiene los mismos parámetros con los que se ha venido trabajando, la misma que se envió para el primer debate, para después nosotros reunirnos con la comisión para poder elaborar o analizar a más detalle todos lo que son artículos, que estemos cumpliendo con todo, por ejemplo nosotros tenemos lo que es una banda impositiva, nuestro cobro de impuestos ha sido de acuerdo al patrimonio, es decir, mientras más tienen, más pagan, en esta propuesta de aquí se envió una sola banda impositiva que es en el área urbana del 0,45 x1000 del avalúo del predio, pero es como una banda fija, digamos, eso tenemos que analizarle para ver si la manejamos por patrimonio mismo como lo hemos venido manejando o por ejemplo hacer una tabla y decir, de un avalúo de cero a cinco mil con tal banda impositiva, de cinco mil uno a diez mil con otra banda, con una tabla para manejarnos igual por patrimonio, entonces eso también tenemos que analizar, eso mismo estábamos conversando para ver si con el soporte del SINAT hacer una simulación para ver que afectaría manejarnos como banda fija o como banda patrimonial, en el área urbana nosotros tenemos la evaluación de los predios por el metro cuadrado de las tierra y por metro cuadrado de construcción de las edificaciones, en este caso nosotros estamos elaborando el plano de la tierra homogénea de la zona urbana, es decir de los sectores por ejemplo donde se va a considerar el valor por metro cuadrado en cada zona, es decir, en esta parte céntrica tendrá un valor por metro cuadrado y otra que ya esté en el límite urbano

tendrá tal vez un precio más económico, eso también tenemos que analizar con la comisión, el porcentaje de cuanto ha subido el valor del terreno, si se han mantenido, por la pandemia sabemos que muchas personas por la situación económica han vendido el terreno hasta un poco más económico de lo que realmente costaría, entonces nosotros de esa investigación de los precios de terreno que se han vendido no serían tan reales, entonces todo eso tenemos que analizarlo con la comisión para establecer los valores propuestos para el valor por metro cuadrado de la tierra, también tenemos que considerar solar no edificado en lo que es la zona urbana, en este caso nosotros hemos establecido que los predios que nos tienen construcción tendrían esta tasa adicional que es el dos por mil del avalúo que se les cobra en el impuesto predial, hemos tenido solicitudes de propietarios que querían que no se les tome en cuenta el solar no edificado debido a que eran terrenos grandes, en la inspección que se hacía, claro como ya estaban cerca del límite urbano, son terrenos considerados más como aspectos rurales, por ser del área urbana tenían un avalúo mayor y la tasa por solar no edificado estaba por decirles en unos ciento sesenta dólares o doscientos dólares, o sea solo de la tasa era costoso y se veía que el predio es más con características rurales, le dedicaban por ejemplo a ganado, entonces con esas exoneraciones nosotros podríamos hacer excepción de esas tasas y la rebaja. Ab. Edison Chávez.- en el tema de la ordenanza como decía el Arq. Diego, prácticamente por ley nos toca hacer estas ordenanzas para el bienio, a veces esta es una de las ordenanzas que no nos gustaría hacer pero la realidad nos obliga o la ley mismo nos obliga en cada bienio ir elevando el catastros de los predios y por ende la mayoría de gente nos va a decir el próximo año han subido, o nos suelen decir eso, la lógica en este sentido tanto en la ordenanza urbana como en la rural siempre tiende a subir, actualmente la banda en el área urbana estaba en 0,40 pero no solo ese es el cobro si no más, bien si está en una zona, si es un terreno más grande, algunas consideraciones en el área urbana y por ejemplo y eso es lo que le pedía al Arq. Diego y pedir también a la comisión que nos reunamos para ir simulando cuanto es el valor que saldría de cualquier terreno de nosotros en el área urbano, porque efectivamente la gente que es lo que nos dice a nosotros, esto tiene impacto netamente con la gente, con la ciudadanía, porque si antes venía a pagar de un predio treinta dólares y ahora le toca pagar treinta y dos o treinta y tres dijeran me han subido pero está normal, pero hay errores o no sé a que se debe y cuando hacen la valoración si pagan treinta dólares y ahora les toca pagar sesenta por ejemplo que es el doble entonces dicen se ha incrementado el impuesto, eso no está bien y vienen los reclamos al área de avalúos y catastros, entonces es necesario analizar en la parte práctica si el 0.40 está bien o se mantiene en el 0.40 sin embargo el resultado, si no sube también como cuestionados como administración, eso nos dice el COOTAD que la tendencia de los cobros es siempre a la alza, bueno eso ya se analizará, de mi parte elevo a moción de aprobación en primer debate de la Ordenanza de Aprobación del Plano de Valor de

la Tierra de Suelo Urbano y Áreas Urbano no Consolidadas, los Valores Unitarios por m2 de Construcción de Tipologías de Edificaciones, los Factores de Corrección (Aumento O Reducción) del Valor de la Tierra y Edificaciones que Regirán para el Bienio 2022 – 2023. Apoya esta moción el Sr. Alcalde Luis Yáñez. Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde se procede a tomar votación y con todos los votos a favor el I. Concejo **RESUELVE:** Aprobar en PRIMER DEBATE la Ordenanza de Aprobación del Plano de Valor de la Tierra de Suelo Urbano y Áreas Urbano no Consolidadas, los Valores Unitarios por m2 de Construcción de Tipologías de Edificaciones, los Factores de Corrección (Aumento O Reducción) del Valor de la Tierra y Edificaciones que Regirán para el Bienio 2022 – 2023 **ONCEAVO PUNTO:** Conocimiento, Análisis y Aprobación en PRIMER DEBATE de la ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMOGÉNEAS Y DE VALORACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO, DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN Pucará, QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022 – 2023. Arq. Diego Mosquera.- de la misma manera vamos analizar la ordenanza para los catastros rurales para el bienio 2022-2023, cada dos años nosotros tenemos que actualizar estas ordenanzas para que rijan por dos años más a lo que son los catastros rurales, en este caso nosotros hemos estado actualizando constantemente, en el sistema actualizando propietarios, en muchos casos ya se realizaron actualizaciones particulares con los cuales se ha podido ir detectando propietarios desconocidos en muchos casos que estaban mal catastrados nombres, no salían cartas de pago, todo eso se ha ido actualizando poco a poco, en este ámbito nosotros también establecemos un mapa de zonas homogéneas en el área rural, aquí los cálculos se les van hacer en un cálculo a los cultivos que tenga el terreno, es decir un terreno que se dedique a pastos tendrá un costo, un terreno que tenga vegetación natural tendrá otro costo por hectárea y en base a eso es lo que se va calculando en el área rural, es la diferencia con el área urbana que ahí tenemos por metro cuadrado un valor fijo por sector, en el área rural nosotros nos manejamos por los cultivos que exista en cada terreno, igual también se calcula por las construcciones o edificaciones que tengan, las mejora como por ejemplo reservorios, eso también se toma en cuenta y van teniendo costos adicionales, nosotros en la ordenanza anterior teníamos zonas alternativas al agrario que eran los predios pequeños que están dentro del área rural pero no realizan actividades propias del área rural, por ejemplo como son tan pequeños no tiene área para sembríos de pastos, entonces en el área rural como podríamos calcular un terreno de 200 m2, no tendría la superficie necesaria como para que se produzca eso y nosotros para poder registrar eso, es por eso que se han establecido estas unidades alternativas al agrario, esto se ha establecido a terrenos de cero a dos mil quinientos metros cuadrados, esto en base a que en el bienio 2018 ya se establecieron estas unidades, en la ordenanza que tenemos vigente

también es hasta los dos mil quinientos metros cuadrados, en la ordenanza que se les adjuntó están todos los parámetros que se consideran, igual en esta ordenanza lo que se agrega es lo del cuerpo de bomberos, el mantenimiento catastral. Sr. Alcalde.- muchas gracias Arq. por su intervención en el tema de la ordenanza, no sé Sres. Concejales en este punto alguien quiere hacer alguna intervención, alguna inquietud más. Lic. Jorge Berrezueta.- creo que el trabajo es arduo de la comisión para el segundo debate por lo que elevo a moción para que se apruebe en primer debate esta Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Rurales del Gobierno Autónomo, Descentralizado Municipal del Cantón Pucará, que regirán en el bienio 2022 – 2023. Secretaria.- de manera unánime el I. Concejo **RESUELVE:** Aprobar en PRIMER DEBATE la Ordenanza de Aprobación del Plano de Zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los Impuestos a los Predios Rurales del Gobierno Autónomo, Descentralizado Municipal del Cantón Pucará, que regirán en el bienio 2022 – 2023. DOCEAVO PUNTO: Informe de los Sres. Concejales.- Lic. Vinicio Berrezueta.- quería mencionar sobre el cementerio de Tipoloma, había un pedido de que se haga un levantamiento, una demarcación, por parte de Don Kike, él ya había hecho todo eso, pero en el momento de ir a marcar habían dicho que no se lo haga porque no cuentan con la escritura, hay algún documento de compra-venta tal vez, dentro del antecedente está que el terreno ha sido donado, pero no está todavía legalizado, Sr. Alcalde.- entonces tienen que proceder con la legalización, el Sr. que donó tiene que acercarse a dar las escrituras a la comunidad o al municipio, voy a revisar como está ese tema y le confirmo. Lic. Vinicio Berrezueta.- otra cosita medio preocupante Sr. Alcalde, no sé si podrá llamarle a Juan Francisco que es el encargado de movilidad aquí, lo que pasa que en principio se recomendó no con el afán de incomodar, se recomendó que todos los días se tenga presencia de los vigilantes de tránsito pero los días sábado no existe la presencia de ningún vigilante y se ocasiona un caos, lamentablemente nuestra cultura de los pueblos es así, si no se ve la presencia de un vigilante, el día sábado hubo un evento masivo, eran las confirmaciones y el tráfico si estaba terrible, el día domingo no sé que ha pasado, había un camión grande que también obstaculizaba y había un caos, entonces sería bueno que como dije antes se recomendó al Ing. Juan Francisco que se dé de la mejor manera, hay tres días que hay más tráfico aquí, que es sábado, domingo y lunes y justo el sábado no hay el vigilante, más bien que esos tres días estén los dos presentes y se puedan ellos programar para que tengan libres martes, miércoles, jueves o viernes, otra, como podemos apreciar que hay un chico nuevo, no estoy en contra del trabajo de nadie, si sería bueno capacitarle, porque el chico tenga buena voluntad, ganas de trabajar pero falta capacitarle, falta que esté acorde al trabajo que le han encomendado, como repito, este comentario lo estoy haciendo par mejorar, no con el afán de molestar a nadie, ni incomodar a

nadie, si no más bien que se lo haga de la mejor manera. Sr. Alcalde.- le sugiero en honor al tiempo compañero que esas cuestiones las detallan con Francisco, el tema de capacitación al compañero y el tema de sábado y domingo coordinemos esa parte. Sra. Mayra Pesántez.- buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales mi informe lo pasaré por escrito. Lic. Jorge Berrezueta.- mi informe lo paso por escrito. Ab. Edison Chávez.- Sr. Alcalde, en el tema de los cementerios quería mencionar algo, igual con el afán de poder ir avanzando, usted nos dijo que a partir de octubre o noviembre podríamos iniciar con el levantamiento de los cementerios del cantón, solo recordarle ese tema que se haga con los técnicos, no sé si Don Enrique puede hacerlo o tal vez un Ing. civil o los arquitectos, no sé, para ver la posibilidad de planificar el presupuesto del año que viene incluso compra de terrenos de alguna situación que pueda generarse por el inventario que se haga, Sr. Alcalde, el día de ayer estuvo el Presidente de la Comunidad del La Macarena, quería conversar con usted, me parece que conversó con el Ing. Abraham supongo, de lo que conversó conmigo pedía de que le avisen la fecha para poder ir hacer el tendido del material que está desde La Macarena hacia abajo, le pasó el recado, igual el día domingo Alcalde, moradores de La Estancia también estuvieron por acá preguntando por usted sobre cuando se va hacer el lastrado de la vía de La Estancia también, entonces esos dos temas, del tema de Tipoloma el compañero Vinicio ya lo dijo, han hecho un diseño, de como debía utilizarse el cementerio de Tipoloma, lo ideal sería que se los pase a ellos también para que ellos puedan seguir utilizando previo a la aprobación del terreno mismo del cementerio. Sra. Marcia Narváez.- Sr. Alcalde, compañeros Concejales mi informe yo lo haré por escrito. **TRECEAVO PUNTO: Informe del Sr. Alcalde.-** en el tema del lastado de la vía a La Estancia como ustedes tienen conocimiento estamos con la maquinaria ocupada, yo si quiero apelar a su sensibilidad también ya que descuidados no estamos, apenas terminemos en otros frentes en los que tenemos predispuesta la maquinaria vamos a retornar, hoy se fue el nuevo alternador para el tractor, posiblemente funcione bien ya en esta semana entonces quiere decir que a más tardar la próxima semana estaremos con el tractor aquí para hacer la limpieza de la vía San Marcos-La Estancia y por ahí paralelo irá el tema de maquinaria en lo que es tema de lastrado, el tema de la Macarena le he contestado a la gente que apenas entremos a trabajar en el tramo de la vía Huasipamba Mirador-Enramada. Quínoas, primero se hará el tendido en La Macarena y luego entraremos en el trayecto de acá, el día martes delegué la sesión al Sr. Concejales puesto que había una denuncia por el Sr. Otto en la Defensoría del Pueblo por esos trámites que ustedes tienen conocimiento, tuvimos que acudir, mi persona, el Arq. Diego Mosquera y el Ab. Abarca, también tuve una conversación con la Sra. Prefecta vía telefónica, pedí una audiencia pero me atendió por teléfono, se viene puliendo en un convenio de transferencia de recursos que obviamente habrá que poner una contraparte, en ese tema está trabajando el área de Obras Públicas para el mantenimiento de la vía El Progreso-Tenguelillo-Guaguacorrall, ya se hizo el

informe, el día de ayer hablé con el Ing. David Jaramillo, el jueves prácticamente me pasan el borrador de convenio para ese proyecto, les anticipo para que estén pendientes, si es que la gente de estos lugares les esté llamando, les comuniquen, es un trabajo que se va a tener que contratar, el miércoles estuve aquí en la mañana, se realizó sesión de COE, luego tuve un recorrido de la vía Sumos-Deuta por inquietud de la gente, primero ustedes tienen conocimiento que estuvo la maquinaria de la prefectura en Cerro Negro de ahí salimos a Sumos-Deuta, ahí el municipio está aportando con el volquete adecuado como tanquero y un volquete permanente que está haciendo traslado de material, desde el día de hoy se incrementaron dos volquetes más que pedimos ayuda a los mineros, están por tres días, por las lloviznas que se están presentando y por que se termina el tiempo que la prefectura nos dio, el día jueves estuve atendiendo en la oficina, el día viernes tuvimos una sesión por zoom por el tema del Concejo Nacional de Competencias, luego hice un recorrido en Chaguar, en la apertura de una vía que llega a Matapalo Bajo, el día de ayer tuve una reunión en la gobernación, primero fuimos invitados para una mesa de trabajo, luego el gobernador no estuvo, estaba solo la jefe político por la emergencia vial que se está suscitando en el tramo de Molleturo, a las dos de la tarde estuve en una reunión en la Casa de la Cultura, se viene madurando un convenio para inclusión de jóvenes en algunos temas de murales, en algunas otras cosas por ejemplo levantamiento y promoción de áreas turísticas, está previsto para una reunión el 04 de noviembre, hay un convenio firmado con la prefectura y La Casa de la Cultura y por ende nos hacemos parte nosotros pero no económicamente sino el compromiso de atraer a los jóvenes, prestar el espacio físico y obviamente la idea de promocionar turísticamente a Pucará que también es de vital importancia, también ayer tuve conversación con el secretario del Dr. Darío Ordóñez para una audiencia la otra semana por el tema del juzgado para Pucará, se mantuvo también ayer una reunión con el Alcalde de Sta. por el tema de la falla geológica de El Tablón, él ha tenido una reunión con el Coordinador Zonal del MTOP y se ha comprometido en colaborarnos con un tractor para esta zona para ver si podemos hacer el lunes en la mañana la reunión en el lugar, por otro lado también el Ing. Juan presentó el proyecto de señalética para el cantón en todo lo que tiene que ver el área de tránsito, ayer ya me dieron la respuesta, ha sido aprobado por el directorio, están esperando solo el proceso de adquisición, en este proyecto consta la ambulancia y todo lo que es la señalización y pintura para la vía Minas-Tablón. **DÉCIMO CUARTO PUNTO: Clausura.-** Siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos, habiéndose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del día el Sr. Alcalde, Luis Yáñez Cedillo declara clausurada la sesión, para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica.- Lo Certifico.

Sr. Luis Yáñez Cedillo  
**ALCALDE DEL CANTÓN**

Ab. Daisy Bustamante  
**SECRETARIA DE CONCEJO**

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 26 de octubre de dos mil veintiuno.- Lo Certifico

Pucará, 26 de octubre de 2021

Ab. Daisy Bustamante  
**SECRETARIA DE CONCEJO**